

Expediente: 401/11

Carátula: VILLAFañE ANDRES REGINO C/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO S/ DESPIDO

Unidad Judicial: JUZGADO DEL TRABAJO I C.J.C.

Tipo Actuación: CEDULA CASILLERO VIRTUAL FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 16/11/2021 - 05:13

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado del Trabajo I C.J.C.

ACTUACIONES N°: 401/11



H20901392036

NCA

EXPTE N°: 401/11.-

CEDULA N° 4818

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Concepción, 10 de noviembre de 2021.-

AUTOS: VILLAFañE ANDRES REGINO c/ RUTA OIL S.R.L. Y OTRO s/ DESPIDO.-

Se notifica a: SLAME S.A.

Domicilio Digital Constituido: 90000000000.- ESTRADOS DIGITALES

PROVEIDO:

CONCEPCION, 09 de noviembre de 2021.- Atento lo solicitado y constancias de autos:1) Reábranse los términos procesales los que fueron suspendidos mediante decreto de fecha 10/06/2020. 2) Notifíquese a las parte intervinientes el proveído de fecha 04/11/2020 (autos para alegar). Personal. Fdo. María Guadalupe Aiquel. Juez.-Concepción, 04 de noviembre de 2020.-Téngase presente lo informado por la Sra. Actuaría. Póngase los autos a la oficina para alegar por el término de cuatro días a cada parte y por su orden (art. 101 C.P.L.). Personal.- EL Fdo. Dra. María Guadalupe Aiquel, Jueza. **QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-**

Actuación firmada en fecha 15/11/2021

Certificado digital:

CN=REYNOSO Clara Patricia, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27176550282

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.